Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de papel de oficina para fotocopiadoras, impresoras, equipos de fax de papel no térmico y escritura manual para su utilización en distintas dependencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

PRESUPUESTO MÁXIMO: 9.371,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.967,91 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 11.338,91 €.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2027	1000010000 G/12S/22000/00 01	8.504,18 €
2028	1000010000 G/12S/22000/00 01	2.834,73 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro cuyo objeto es el «Suministro de papel de oficina para fotocopiadoras, impresoras, equipos de fax de papel no térmico y escritura manual para su utilización en distintas dependencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos», así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de suministro a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Proceder a constituir Mesa de Contratación con la designación que se indique para asistir a este órgano de contratación durante la tramitación de este procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Rodríguez Barcia.